MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS-2026-0 2 9 3 4 0 – /AREAD–GRUCO. 22.3

San Juan de Pasto, **1 7** de abril de 2026

Señores:
Oferentes PN MEPAS MIC 009 2026

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SGSST, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO Y SUS UNIDADES DE AFECTACIÓN DEL GASTO.

Asunto: verificación y evaluación de la propuesta PN MEPAS MIC 009 2026.

Se realiza la evaluación mediante comunicado oficial No. GS-2026-029066-MEPAS, en atención a las ofertas presentadas dentro del proceso de contratación **PN MEPAS MIC 009 2026**, que tiene como objeto la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SGSST, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO Y SUS UNIDADES DE AFECTACIÓN DEL GASTO"**, valor estimado de **VEINTE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($20.304.879,00)**, incluido el IVA, impuestos municipales, departamentales y nacionales que haya lugar a cargo del contratista, (cualquier tipo de impuesto que genere la ejecución del contrato será a cargo del contratista).

En razón a lo establecido en la Invitación Pública **PN MEPAS MIC 009 2026** del 03/04/2026, al momento de la presentación de la propuestas, se verificará los requisitos habilitantes y las condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico que no supere el valor del presupuesto oficial, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo mejor precio y así sucesivamente; para lo cual se tendrá en cuenta las reglas de subsanabilidad, de acuerdo al Art. 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Lo anterior teniendo en cuenta que la adjudicación del presente proceso se hará por **EL MENOR VALOR OFERTADO**, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de selección objetivas establecidas en el artículo 5, de la Ley 1150 de 2007. En este sentido el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2, Decreto 1082 de 2015 establece que "*la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la Invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente*". De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso. Por otra parte, el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 establece que "la verificación y la evaluación de las ofertas para la Mínima Cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural".

PROPUESTAS PRESENTADAS

ORDEN DE ENTREGA	FECHA	NOMBRE PROPONENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL OFERTADO	
				TOTAL	VALOR TOTAL ÍTEMS
1	9/04/2026 3:11 PM	SERVICIOS BIOMEDICOS DE NARIÑO	**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SGSST, PARA LA**	$18.855.000,00	$18.855.000,00
2	10/04/2026 10:30 AM	JAIME DEJOY		$16.170.340,00	$16.170.340,00

3	10/04/2026 10:39 AM	M&O DISTRIBUCIONES Y TECNOLOGIA S.A.S.	POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO Y SUS UNIDADES DE AFECTACIÓN DEL GASTO	$18.987.000,00	$18.987.000,00
4	10/04/2026 11:05 AM	HDC Soporte a la Ingeniería SAS		$16.920.703,00	$16.920.703,00
5	10/04/2026 4:33 PM	COMPAÑIA DE SERVICIO LOGISTICO COLOMBIA SAS		$15.788.700,00	$15.788.700,00

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

ORDEN	NOMBRE PROPONENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR OFERTADO		NOVEDAD
			TOTAL	VALOR TOTAL ÍTEMS	
1	COMPAÑIA DE SERVICIO LOGISTICO COLOMBIA SAS	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SGSST, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO Y SUS UNIDADES DE AFECTACIÓN DEL GASTO	$15.788.700,00	$15.788.700,00	✓
2	JAIME DEJOY		$16.170.340,00	$16.170.340,00	✓
3	HDC Soporte a la Ingeniería SAS		$16.920.703,00	$16.920.703,00	✓
4	SERVICIOS BIOMEDICOS DE NARIÑO		$18.855.000,00	$18.855.000,00	✓
5	M&O DISTRIBUCIONES Y TECNOLOGIA S.A.S.		$18.987.000,00	$18.987.000,00	✓

Teniendo en cuenta lo anterior y lo plasmado por los oferentes en la plataforma SECOP II, se pudo establecer que la propuesta que ocupó el primer lugar en orden de elegibilidad y que cumplió con las condiciones establecidas en el SECOP II, fue la presentada por la empresa **COMPAÑIA DE SERVICIO LOGISTICO COLOMBIA SAS**, con NIT: **900031454-8**, representante legal la señora **BETTY MARCELA PARRA BURBANO**, identificada con CC: **38.554.529** de Cali, toda vez que los ítems ofertados en la lista de precios del SECOP II, corresponde para efectos de evaluación a **QUINCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS MTC ($15.788.700,00)**. Cabe anotar que el presente proceso será adjudicado por EL MENOR VALOR OFERTADO, y el valor estimado corresponde a **VEINTE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($20.304.879,00)**, incluido el IVA, impuestos municipales, departamentales y nacionales que haya lugar a cargo del contratista, (cualquier tipo de impuesto que genere la ejecución del contrato será a cargo del contratista) para lo cual los valores estimados de los elementos que resultaron de los precios del mercado serán tenidos en cuenta como referencia para la contratación y para la realización de la presente evaluación, quedando la misma de la siguiente manera:

VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

No	DOCUMENTACIÓN	VERIFICACION
01	Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	Presenta formulario No.1 diligenciado y firmado.
02	Diligenciamiento del anexo 1 especificaciones Técnicas Mínimas.	SI presenta Anexo No. 1
03	Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes.	Presenta Certificado Existencia y Representación Legal.
04	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.	SI presenta
05	La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	Se consultó y no se encuentra reportado como responsable fiscal. Reporte código de verificación No. 900031454826041411 4617 del 14/04/2026.
06	La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.	Se verifico en la página web de la Policía Nacional. NO tiene asuntos pendientes con las

		autoridades judiciales. Reporte de fecha 14/04/2026.
07	La Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.	NO registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Reporte de fecha 14/04/2026– código No. 294303838.
08	La Policía Nacional consultará los antecedentes en el registro nacional de medidas correctivas RNMC del oferente o su representante legal. https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	No aparece registrado. Reporte de fecha 14/04/2026, N° de validación 138195879.
09	La Policía Nacional consultara el Registro Único Empresarial (RUES).	Se verifico en la página web https://www.rues.org.co NO se evidencia multas ni sanciones. Reporte de fecha 14/04/2026.
10	Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.	Si presenta
11	Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario.	Si Presenta.
12	Certificación Bancaria vigente	NO Presenta certificación **SUBSANAR**
13	Datos básicos beneficiario cuenta (diligenciar formulario N°2 adjunto)	Presenta Formulario No. 2
14	Acuerdo de confidencialidad de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	Presenta Formulario No. 3
15	presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con el Formulario No. 4, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	Presenta Formulario No. 4
16	Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 5, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	Presenta Formulario No. 5

Nota: Teniendo en cuenta la oferta presentada y conforme la invitación publica **PN MEPAS MIC 009 2026**, el oferente **COMPAÑIA DE SERVICIO LOGISTICO COLOMBIA SAS**, con NIT: **900031454-8**, representante legal la señora **BETTY MARCELA PARRA BURBANO**, identificada con CC: **38.554.529** de Cali, **NO SE HABILITA JURÍDICAMENTE**, por lo cual debe subsanar el punto No. 12, anexando la certificación bancaria.

EVALUACIÓN TÉCNICA

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ÍTEM	UNIDAD	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MEPAS SGSST	**Caja de tapabocas x 50 unidades:** desechables, termosellados, fabricados en tela no tejida de polipropileno de tres capas sellados por ultrasonido de tres pliegues interiores y exteriores para mayor cobertura facial, calibre 40 gramos por cada capa, color azul, blanco o colores hospitalarios.	350	X	
2	MEPAS SGSST	**Gorro oruga desechable x 100 unidades:** gorro con elástico adaptable al contorno craneal superior, permitiendo aislar el cabello de los diferentes ambientes, compuesto de polipropileno tejido spunbond 17 gramos de color azul o blanco, elástico con hilo de caucho de 5mm e hilo de caucho ziczac, ancho 45 cm x 47 de largo, que cumpla con la norma 702 de la NFPA.	2	X	
3	MEPAS SGSST	**Batas tipo laboratorio:** en tela antifluido 100% poliéster, color blanco, escudo de la Policía Nacional bordado a la altura del pecho lado izquierdo, manga larga y puño ajustado cierre frontal mediante cremallera, con el cumplimiento de las siguientes normas técnicas de ICONTEC, para lo cual deberá anexar certificado de que estas cumplen con los estándares relacionados a continuación: NTC 5623 del 2009	3	X	

		NTC 5624 del 2020 NTC 1213 del 2016 NTC 1796 de 1982			
4	MEPAS SGSST	**Botiquín de primeros auxilios tipo A:** morral pequeño de 30cm x 15cm x 12, compuesto de dos bolsillos en vinilo (en tela internos para sostener galón y líquidos), un bolsillo central, elaborado en lona y termolón color verde oliva, reata para cargar en hombros y cargaderas para hombros, el cual debe tener un bordado color negro con el nombre de **BOTIQUÍN PRIMEROS AUXILIOS**, dotado con los elementos contenidos en la Resolución 705 de 2007, así: • Gasas limpias paquete X 20 unidades: 1 unidad • Esparadrapo de tela rollo de 4": 1 unidad • Bajalenguas paquete X 20 unidades: 1 unidad • Guantes de látex para examen caja X 100 unidades: 1 caja • Venda elástica 2x5 yardas: 1 unidad • Venda elástica 3x5 yardas: 1 unidad • Venda elástica 5x5 yardas: 1 unidad • Venda algodón 3x5 yardas: 1 unidad • Venda algodón 3x5 yardas: 1 unidad • Yodopovidona (jabón quirúrgico) frasco x 120 ml: 1 frasco • Solución salina a 250 cc o 500 cc: 2 unidades • Termómetro digital: 1 unidad • Alcohol antiséptico frasco x 275 ml: 1 unidad	1	X	
5	MEPAS SGSST	**Bolsas de embalaje de cadáver calibre 8:** **Materiales:** Fabricadas en polietileno de baja densidad, PVC antifluido, impermeable, y polietileno de alta densidad (HDPE). **Calibres:** calibres de 110 micras, con cremallera central en Nylon color blanco. **Resistencia:** Resistencia al desgarre, resistencia al peso, y resistencia a fugas de líquidos. **Cierre:** Cierres reforzados tipo zipper o cremallera. **Cumplimiento:** Cumplen con normas sanitarias y brindan seguridad, hermeticidad y durabilidad. Estas características aseguran un manejo respetuoso y seguro en diversas circunstancias, garantizando la protección y dignidad en cada traslado.	100	X	
6	MEPAS SGSST	**Caja de guantes nitrilo x 100:** guantes de examen de nitrilo, ambidiestros, un solo uso, no estéril, sin polvo. Excelente sensibilidad al tacto, estuches que incorporen pestaña de fácil apertura en la parte superior, para una cómoda extracción del guante, tallas S y M, que cumplan con la siguiente normatividad, así: Fabricados siguiendo las exigencias del REGLAMENTO (EU) 2016/425 DEL PARLAMENTO EUROPEO, como EPI de Categoría III	60	X	
7	MEPAS SGSST	**Rollo de cinta de precaución x 500 mts:** fabricada en polietileno de baja densidad.	36	X	
8	MEPAS SGSST	**Trajes de bioseguridad:** Diseño anatómico que permite fácil movilidad para el desempeño laboral, que cuenta con capucha, puños, tobillos y cintura elásticos, que incorpore la gorra que protege desde la cabeza, contiene elásticos en puños, botas y gorra, para una mejor protección, evitar filtración de fluidos. **Protección:** Provee Protección contra salpicaduras de líquidos no peligrosos y partículas **Comodidad:** capa interna de fibra no tejida de polipropileno de proporciona suavidad Durabilidad, fortaleza, comodidad y protección **Seguridad:** Capa externa laminada en polietileno que proporciona protección contra la salpicadura de líquidos no peligrosos resistencia a la abrasión y a la suciedad. **Durabilidad:** Costura Fileteada para mayor resistencia a la tensión **Material:** Tela Antifluido 58% polipropileno, 42% Polietileno de 65 gr/m **Color:** Blanco, negro, azul oscuro **Uso:** personal, multiusos lavable hasta 20 usos.	80	X	
9	MEPAS SGSST	**Cinta Antideslizante Fluorescente rollo x 5 M X 50 Mm Con Adhesivo:** Fabricada en material texturizado, fino y elástico., Uso general., Resistente al agua., Adhesivo acrílico., Preserva la apariencia original del piso., Con abrasivo., Brilla en la oscuridad, se recarga con la exposición a la luz natural o artificial.	50	X	
10	MEPAS SGSST	**Linternas recargables:** tipo cabeza de uso profesional, con flujo luminoso de 350 lúmenes, cuerpo de ABS, LED COB (aro externo), con duración de carga de la batería luz centra de 4 horas, banda elástica ajustable, lente tipo lupa, haz de ángulo cerrado de 10°, 80 metros, modo alto luz central, haz de ángulo cerrado, modo bajo; aro de luz, haz de ángulo amplio, luminosidad; luz central 60 lm, grado IP: IPX4, garantía de 1 año, accesorio cable de carga.	12	X	
11	MEPAS SGSST DINCO DENAR	**Caja de guantes quirúrgicos * 100:** Especificaciones Técnicas Detalladas **Material:** 100% látex natural de alta resistencia a la tracción y desgaste.	130 40	X	

		Presentación: Caja dispensadora x 100 unidades (50 pares). **Tallas:** S, M **Superficie:** Microrrugosa en dedos o palma para mejor agarre (en húmedo o seco). Puño: Con bordón antidesgarro para facilitar la colocación. **Cumplimiento Normativo:** NTC 4277 de 1997: Especificaciones para guantes de látex para examen. ISO 9002/ISO 2859: Sistema de calidad y muestreo. ASTM D3578: Estándares internacionales. Registro INVIMA: Indispensable para comercialización en Colombia.			

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Ofertar la totalidad de los ítems de acuerdo a las especificaciones técnicas y cantidades requeridas.	x	
2	***CERTIFICADO*** QUE CUMPLE CON LAS NORMAS AMBIENTALES Con base a la normatividad ambiental legal vigente para la Republica de Colombia (de obligatorio cumplimiento por parte del proveedor) la empresa oferente debe comprometerse a desarrollar actividades de capacitación y socialización con el personal que labora en la misma, relacionando las buenas prácticas en materia ambiental que se ejecutan a diario en su establecimiento de comercio, contemplando de igual forma, la estipulación atinente a la responsabilidad de ésta. Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a la actividad y aplicación de buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental.	X **Aporta certificado**	
3	El oferente y futuro contratista deberá **certificar** que tiene implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para dar así cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y sus complementarios a partir de su entrada en vigencia.	X **Aporta certificado**	
4	Los oferentes no deben encontrarse en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA. **ANEXAR PANTALLAZO**	X **Aporta pantallazo**	
5	El oferente y futuro contratista debe ***certificar*** que para la ejecución del contrato cuenta con la disponibilidad de los bienes objeto del presente proceso de contratación, para la entrega dentro de los términos previstos y en el lugar dispuesto en el Almacén de Intendencia de la Policía MEPAS, ubicado en la estación sur, carrera 4 No. 18-131 Barrio los Elíseos de la ciudad San Juan de Pasto (Nariño), en días hábiles horario de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas, correctamente empacados, previa coordinación del supervisor del contrato.	X **Aporta certificado**	
6	Se requiere que el proponente y futuro contratista ***certifique*** que cuenta con toda la capacidad operativa, administrativa y logística para cumplir satisfactoriamente con el objeto del contrato, dentro de los términos, plazos y especificaciones técnicas señalados en el presente estudio previo. Asumir por cuenta propia todos los costos y gastos que se generen por concepto de transporte, carga, descarga y entrega de los elementos objeto del contrato en el lugar que le indique el supervisor del mismo.	X **Aporta certificado**	
7	**GARANTÍA DE REPOSICIÓN:** El oferente y futuro contratista deberá ***certificar*** que repondrá en un tiempo máximo de 07 (siete) días calendario, aquellos bienes que no correspondan a las especificaciones requeridos o elementos que no sean nuevos, así mismo con defectos de fábrica o deformaciones físicas no acordes a la calidad exigida sin costo alguno para la Policía Nacional - Policía Metropolitana de San Juan de Pasto.	X **Aporta certificado**	
8	**COORDINACION Y COMUNICACIÓN:** El oferente y futuro contratista deberá garantizar la comunicación continua y directa con el supervisor de contrato, informando constantemente todos los por menores y aspectos más importantes de la entrega de los bienes, mantener la comunicación vía telefónica con el supervisor del contrato, con el fin de informar todos los aspectos más importantes, así como: novedades presentadas. Por lo tanto, el oferente presentará certificación relacionando los datos de la persona que se encargará o será el enlace directo para cualquier eventualidad en coordinación con el supervisor del contrato, la cual debe ser de fácil ubicación en horas hábiles del día, así:	X **Aporta certificado**	

	NOMBRES Y APELLIDOS CEDULA DE CIUDADANÍA No. TELÉFONO FIJO No. TELÉFONO CELULAR DIRECCIÓN DE RESIDENCIA CORREO ELECTRÓNICO (ANEXAR CERTIFICACIÓN)		
9	El oferente y futuro contratista asume toda responsabilidad legal, contractual, prestacional y de responsabilidad civil con el personal que esté a cargo de realizar el objeto de la presente contratación y que la Policía Nacional - Policía Metropolitana de San Juan de Pasto no adquirirá ninguna responsabilidad contractual ni prestacional con el personal de la empresa.	x	
10	El oferente y futuro contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución 000165 del 01 noviembre del 2023 emanada por la DIAN y la directiva presidencial 009 del 2020.	x	
11	**EXPERIENCIA PROPONENTE** Con el fin de garantizar la calidad y el cumplimiento en la ejecución del contrato, el oferente deberá anexar máximo tres (03) certificaciones de contratos (una certificación por contrato y/o actas de liquidación) celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación, la sumatoria de la cuantía de las certificaciones deberá ser mayor o igual al 50 % del presupuesto oficial asignado a este proceso, estas certificaciones deberá contener la siguiente información: 1. Nombre del contratista. 2. Nombre del contratante. 3. Objeto del contrato. 4. Valor del contrato. 5. Fecha de suscripción del contrato. 6. Fecha de terminación. 7. Concepto de la recepción del contrato. 9. Si la certificación es expedida por una entidad estatal, ésta debe estar certificada por el funcionario delegado para tal fin. Si la certificación es expedida por una entidad privada, esta debe estar certificada por el representante legal de la firma. Dichas certificaciones deben estar debidamente suscritas por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o su apoderado o persona autorizada para ello, con los siguientes datos; NIT, Dirección y Teléfono. Este aspecto se verificará en el Anexo N. 2 Especificaciones Técnicas. **NOTA 1**: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato. Para Las certificaciones de contratos ejecutados con empresas privadas se deberá anexar copia de dichos contratos, de las cuentas de cobro o facturas de venta, los contratos se deben de haber cumplido a cabalidad con el objeto. Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.		X **No aporta "certificado y/o acta de liquidación" donde se evidencie concepto o cumplimiento del contrato.**
12	Los costos indirectos que se generen deben ser asumidos por el contratista, entre estos se encuentra la constitución de pólizas, fletes de transporte, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.	x	
13	**TRANSPORTE:** El contratista será el responsable de transportar de manera segura y sin costo adicional los elementos en el sitio indicado, asumiendo la reparación de los daños a terceros y dentro de las instalaciones policiales si los hubiese.	x	
14	El oferente y futuro contratista debe ***certificar*** que se compromete a sostener los precios de la oferta durante la ejecución del contrato.	X	

	El oferente y futuro contratista debe mantener fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios relacionados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.	**Aporta certificado**	
15	El oferente y futuro contratista deberá cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	**x**	
16	El oferente y futuro contratista se compromete que asume y cumple con todos los impuestos nacionales, departamentales y/o municipales reglamentados para su actividad comercial, estableciendo por ende que cualquier impuesto que genere la ejecución del contrato será a cargo del contratista.	**x**	
17	El oferente deberá mantener reserva sobre la información que legalmente amerite ese trato o que le sea suministrada para el desarrollo del contrato.	**x**	
18	**CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES.** Teniendo en cuenta la Ley 1918 de 2018 "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones", se requiere que el proponente anexe y ***certifique*** a través de la página de la Policía Nacional. ***https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/***	**X** **Aporta certificado**	
19	***CERTIFICADO DE DEMANDAS DE ALIMENTOS*** *Teniendo en cuenta la LEY ESTATUTARIA No. 2097 del 02/07/2021 "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones, se requiere que el proponente anexe el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. https://www.redam.gov.co/*	**X** **Aporta certificado**	
20	El oferente y futuro contratista deberá garantizar que los bienes objeto del presente proceso de contratación, deberán tener una fecha de vencimiento de 3 a 5 años, la cual iniciará desde de la fecha que se haga la entrega de estos elementos a la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, es decir que la fabricación de los mismos deberá ser en el año 2026.	**x**	

NOTA: por lo anterior, la propuesta presentada y conforme la invitación publica **PN MEPAS MIC 009 2026**, el oferente **COMPAÑIA DE SERVICIO LOGISTICO COLOMBIA SAS**, con NIT: **900031454-8**, representante legal la señora **BETTY MARCELA PARRA BURBANO**, identificada con CC: **38.554.529** de Cali, **NO SE HABILITA TÉCNICAMENTE**, por lo cual debe subsanar el ítem No. **11 EXPERIENCIA PROPONENTE**, aportando "certificado y/o acta de liquidación" donde se evidencie concepto o cumplimiento del contrato.

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

2.1	B	OFERTA ECONÓMICA							
2.1.1	B	VALOR UNITARIO (EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR SU PROPUESTA POR EL VALOR UNITARIO DE CADA ELEMENTO) sin sobrepasar el precio techo	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal						
								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								20.304.879,00	15.769.708,00
	Rel. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		42131606	Caja de tapabocas x 50 unidades	350,00	UN	15.000,00	9.000,00	5.250.000,00	3.150.000,00
2		46181700	Gorra oruga desechable x 100 unidades	2,00	UN	11.300,00	11.300,00	22.600,00	22.600,00
3		53103201	Batas tipo laboratorio	3,00	UN	45.755,00	45.700,00	137.265,00	137.100,00
4		42172001	Botiquín de primeros auxilios tipo A	1,00	UN	142.624,00	125.000,00	142.624,00	125.000,00
5		42261602	Bolsas de embalaje de cadáver calibre 8	100,00	UN	31.500,00	31.500,00	3.150.000,00	3.150.000,00
6		46181504	Caja de guantes nitrilo x 100	60,00	UN	26.775,00	24.000,00	1.606.500,00	1.440.000,00
7		31201500	Rollo de cinta de precaución x 500 mts	36,00	UN	29.806,00	28.000,00	1.072.800,00	1.008.000,00
8		46181503	Trajes de bioseguridad	80,00	UN	33.439,00	16.000,00	2.675.120,00	1.280.000,00
9		31201500	Cinta Antideslizante Fluorescente roja x 5 M X 50 Mm Con Adhesivo	50,00	UN	27.550,00	27.500,00	1.377.500,00	1.375.000,00
10		39111610	Linternas recargables	12,00	UN	55.930,00	23.000,00	671.160,00	276.000,00
11		46181504	Caja de guantes quirúrgicos * 100	170,00	UN	24.700,00	22.500,00	4.199.000,00	3.825.000,00

IDENTIFICACION DE OFERTA CON POSIBLES PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

COMPARACION RELATIVA		
VALOR ESTIMADO	**MEDIANA**	**DESVIACION ESTANDAR**
20.304.879,00	**16.920.703,00**	**1.338.520,50**
VALOR MINIMO ACEPTABLE		**15.582.182,50**

Nota: Revisada la propuesta económica presentada por el oferente **COMPAÑIA DE SERVICIO LOGISTICO COLOMBIA SAS**, con NIT: **900031454-8**, representante legal la señora **BETTY MARCELA PARRA BURBANO**, identificada con CC: **38.554.529** de Cali, de acuerdo a la suma de los ítems ofertados, por valor de **QUINCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS MTC ($15.788.700,00)** y teniendo en cuenta lo establecido en la invitación, literal "*h. Para los precios artificialmente bajos, se dará aplicabilidad Conforme al Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, Oferta con valor artificialmente bajo.*" y la "*Guía Para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación - 2.1 Métodos de comparación - 2.1.2. Comparación Relativa*", el valor mínimo aceptable corresponde a **QUINCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MTC ($15.582.182,50),** por lo cual el oferente **CUMPLE ECONÓMICAMENTE.**

CONCLUSIÓN: Una vez revisada la oferta presentada por el oferente **COMPAÑIA DE SERVICIO LOGISTICO COLOMBIA SAS**, con NIT: **900031454-8**, representante legal la señora **BETTY MARCELA PARRA BURBANO**, identificada con CC: **38.554.529** de Cali, se pudo establecer lo siguiente así:

- **NO SE HABILITA JURÍDICAMENTE**, debe subsanar para continuar con el proceso.
- **NO SE HABILITA TÉCNICAMENTE**, debe subsanar para continuar con el proceso.
- **CUMPLE ECONÓMICAMENTE**, para continuar con el proceso.

Con fundamento en la anterior evaluación; es procedente recomendar que se publique el presente consolidado en el SECOP II, para la formulación de observaciones a las evaluaciones a que haya lugar, de acuerdo al cronograma establecido en la Invitación.

Atentamente,

Coronel **HERNANDO ALFREDO CALDERÓN VEGA**
Comandante Policía Metropolitana de San Juan de Pasto

Elaboró: SI. Edwin Andrés Ramo T.
GUCON/MEPAS.

Revisó: TE. Julián Augusto Duran Montoya
GUCON/MEPAS

Revisó: MY. Yuli Silvana Zambrano Narváez
JEFAD/MEPAS.

Reviso: TC. Miguel Eduardo Arciniegas Leal
SUBCO-MEPAS.

Revisó: CM. Eyder Orlando Coronel
ASJUR/MEPAS.

Fecha: 14/04/2026
Ubicación: D/misdocumentos/Contratos/2026/elementos SG SST

Calle 18 47-160 Bario Torobajo, Pasto
Teléfono. 7296341 Ext. 118
mepas.gucon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA VISIBLE